



EXTRACTO DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO A RESERVA DE LOS TÉRMINOS QUE RESULTEN DE SU APROBACIÓN.

De conformidad con los antecedentes que constan en el Área de Contratación y Compras, la Mesa de Contratación permanente, en sesión ordinaria celebrada el día tres de julio de dos mil veinticuatro adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

“2.- EXPTE. 2024/0024.- PROCEDIMIENTO ABIERTO. APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (DEUC) Y SI TODAS RESULTASEN ADMITIDAS SIN NECESIDAD DE SUBSANACIÓN, ACTO DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE RECOGIDA NEUMÁTICA DE RESIDUOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS Y SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS, POR LOTES.

Por la Presidenta y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede, en acto público, a la descriptación del sobre que contiene la documentación administrativa de la única empresa licitadora al presente procedimiento, FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., en UTE AL LOTE 2 según consta en el certificado del registro de entrada de ofertas. No constan ofertas presentadas al lote 1.

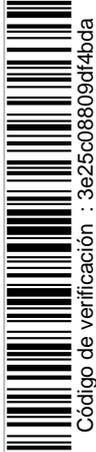
Revisada la documentación presentada y no siendo necesaria subsanación, se procede en acto público on-line, a la apertura de la documentación incluida en criterios valorables mediante juicio de valor de la empresa licitadora.

Finalizado el acto de apertura se indica por la Presidenta de la Mesa que se remite la documentación presentada a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración e informe de apoyo a la Mesa de Contratación.

Se comunicará al área proponente que no se han presentado ofertas al lote 1 para su conocimiento y en su caso la adopción de los acuerdos que en su caso procedan

Emitido informe se traerá nuevamente a la Mesa de Contratación para la adopción de los acuerdos que en su caso procedan.”

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente en Leganés.
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.



Código de verificación : 3e25c08809df4bda